

Ley Yolanda 27.592

Lineamientos para la Capacitación en Ambiente

-Documento de trabajo-

Introducción

Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible asumimos que los **lineamientos generales que garanticen la formación en ambiente** para quienes se desempeñen en la función pública deben contemplar un recorrido que posibilite, en el marco de un nuevo paradigma, promover procesos tendientes a una re-conceptualización de la relación sociedad-naturaleza desde perspectivas epistemológicas que arraiguen en el **pensamiento de la complejidad; la interculturalidad y el diálogo de saberes; la problematización del lugar del conocimiento, de la racionalidad, del saber y de la ética, en diálogo con prácticas situadas desde lo local y regional**. A su vez, urge ser trabajados con perspectiva de género en el entendimiento de que **no hay justicia ambiental sin justicia de género**.

Desde esta perspectiva, la pedagogía ambiental es un proceso que busca desde una mirada decolonial reflexionar y poner en discusión el devenir socio-histórico del modelo hegemónico de desarrollo, de producción y de vida, para **pensarnos desde nosotres mismos, desde nuestra identidad regional y latinoamericana**.

Los itinerarios formativos, entendidos como **espacios de reflexión orientados a interpelar las prácticas de gestión estatal incorporando la perspectiva ambiental**, debieran estar orientados a por lo menos cuatro grandes ejes tendientes a:

1. Reconocer las **causas estructurales** de los problemas ambientales.
2. Comprender las principales **problemáticas ambientales desde el paradigma de la complejidad** con énfasis en nuestro territorio (cambio climático, pérdida de biodiversidad, contaminación, entre otros).
3. Conocer **alternativas de gestión sustentable** (economía circular, agroecología, energías alternativas, entre otros).
4. Repensar la **gestión pública en clave de salud socio-ambiental** y el aporte de las políticas públicas en la **construcción de sustentabilidades**.

A continuación, se enuncian algunos lineamientos generales para ser enriquecidos con los aportes de representantes del COFEMA, la sociedad civil y del sector académico. Los mismos incluyen lineamientos epistemológicos, ejes temáticos y objetivos a consensuar.

1. Lineamientos epistemológicos

Los **lineamientos epistemológicos**, desde la perspectiva del Pensamiento Ambiental Latinoamericano, constituyen el horizonte que dará sentido a los diversos cursos y formatos de capacitación **para orientar el diseño de los módulos temáticos y sus contenidos**. Entre ellos, ponemos a consideración los siguientes:

- Que estén **orientados a la búsqueda de caminos alternativos que posibiliten la construcción de una sociedad justa, participativa y diversa**.
- Que posibiliten **enriquecer el debate acerca del impacto así como de las múltiples posibilidades de prevención y acción de las políticas públicas que diseñadas en clave ambiental** se impulsen en nuestro territorio.
- **Comprender la crisis ambiental actual como un emergente del modelo de desarrollo hegemónico y el sistema de valores que lo sustenta, anclado en la expansión del mercado como ideología**. Reconocer los diversos problemas ambientales, que van de la escala local a la global (pérdida de biodiversidad, calentamiento global, pérdida del patrimonio cultural de los pueblos, desertificación, contaminación del agua, el suelo y el aire, entre tantos otros) y entender que estos problemas no surgen de manera aislada, sino que se articulan como emergentes de los modos de producción, consumo y distribución hegemónico.
- Reconocer **la crisis ambiental como una crisis que se plantea a nivel civilizatorio y no sólo en la dimensión ecológica** en términos de degradación ambiental. Crisis que emerge en la **Modernidad** promoviendo un modelo de vida que destruye la naturaleza y los vínculos sociales a través de una racionalidad economicista y un paradigma de conocimiento instrumental y mecanicista.
- **Interpelar cuáles son los costos sociales del desarrollo** entendido como sinónimo de crecimiento económico y cuáles son las externalidades sociales y naturales de **decisiones políticas-económicas que no consideran la dimensión ambiental**.
- Que la problemática ambiental no puede comprenderse sin analizar la forma en que nuestros países y la región en general se inscriben en el **contexto internacional a nivel político, de mercado y de producción de conocimiento**.
- **Comprender que el ambiente es irreductible a disciplinas de conocimiento particulares** y repensar el pensamiento en el que hemos sido formados (universal, unidimensional y fragmentado) desfundamentando y desnaturalizando la mirada con que la ciencia positivista ha abordado la cuestión ambiental.
- La necesidad de cuestionar las lógicas hegemónicas y globalizadoras del conocimiento, la colonialidad del pensamiento. Abrir hacia nuevas perspectivas de indagación que permitan comprender, cómo el conjugar diversos saberes como el conocimiento popular o el de los pueblos originarios con los conocimientos técnico-científicos nos aporta elementos desde otras formas de pensar el mundo y la trama de la vida para repensar la relación sociedad-naturaleza contribuyendo **a la construcción de sustentabilidades desde el diálogo de saberes**.

- Poner en el centro de debate la necesaria **transformación del modelo de producción y consumo dominante**, que pone en crisis la sustentabilidad de la vida y se basa en relaciones de trabajo injustas.
- **Entender la sustentabilidad como estrategia** para construir alternativas de vida y para generar oportunidades en un mundo más sano, más justo, con justicia ambiental, inclusivo, menos conflictivo, reconociendo la pluralidad de cosmovisiones y de formas de habitar los diversos territorios.
- Recuperar el valor de lo local, de nuestras identidades, de nuestras diversidades y de la producción en función de **las economías locales y de nuestras propias necesidades**, no de aquellas generadas artificialmente a través de los dispositivos del mercado.
- Comprender que los **procesos de acumulación por desposesión se expresan tanto en el extractivismo como en las decisiones del mercado** que a través de operatorias para colonizar el pensamiento ha cosificado a las personas, a las relaciones humanas y a la naturaleza convirtiendo a esta última en un recurso natural.
- Dimensionar la construcción de **solidaridad, organización, participación democrática, pluralidad y la soberanía** como procesos que parten de desnaturalizar las miradas y son constitutivos de las bases que buscan un cambio en los paradigmas de vida y en el orden social impuesto para repensar la relación sociedad-naturaleza y de los seres humanos entre sí.
- Que contribuyan a consolidar un espacio de reflexión para interpelar las formas de **construcción de las políticas públicas** y los modos de dar respuesta desde el Estado a los desafíos contemporáneos de las y los argentinos incorporando la perspectiva ambiental.

2. Ejes temáticos

2.1. Temáticas comunes

Se proponen 6 (seis) ejes temáticos mínimos y comunes a todas las capacitaciones que se ofrezcan en función de lo que marca la Ley (art.5):

- Saber ambiental.
- Desarrollo sostenible.
- Economía circular.
- Cambio Climático.
- Protección de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Eficiencia energética y energías renovables.

2.2. Temáticas optativas por sector público y/o jurisdicción

Acorde las particularidades de cada sector público y/o jurisdicción, entendemos debiera desarrollarse un conjunto de temáticas opcionales que posibiliten realizar un recorrido educativo situado. Entre ellas:

- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

- Agroecología. Producción de alimentos y soberanía alimentaria.
- Salud socio-ambiental.
- Evaluación Ambiental estratégica.
- Modelos productivos sostenibles.
- Legislación ambiental.
- Áreas protegidas y corredores de conservación.
- Prevención del tráfico de fauna y flora y manejo de Especies Exóticas Invasoras.
- Agua, comunidades y sustentabilidad.
- Transición Justa.
- Emprendimientos de triple impacto.
- Comunicación Ambiental y Acceso a la información pública ambiental.
- Ambiente y géneros.
- Prevención del Fuego.
- Otros.

La información relativa a la normativa ambiental vigente será transversal a los ejes temáticos, pero se sugiere un módulo optativo para quienes deseen profundizar en la legislación ambiental vigente.

3. Objetivos

Objetivo general

Garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para quienes se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Objetivos específicos

- ◆ Consolidar un espacio de reflexión sobre las prácticas para interpelar las formas de intervenir desde las políticas públicas acorde la perspectiva del Pensamiento Ambiental Latinoamericano y el abordaje integral e interdisciplinario que las problemáticas ambientales requieren en los niveles de gobierno municipal, provincial y nacional.
- ◆ Desarrollar capacidades para tomar decisiones informadas y adoptar medidas responsables al proyectar escenarios posibles sobre los que puede influir con sus decisiones.
- ◆ Compartir herramientas teóricas para identificar y abordar problemáticas ambientales desde el pensamiento de la complejidad, que respondan a los desafíos contemporáneos y contribuyan desde la gestión estatal a la construcción de territorios sustentables de vida.

4. Organización del curso

4.1. Módulos temáticos

- Se proponen 8 módulos de formación epistemológicos y temáticos: 6 módulos de contenidos comunes mínimos (obligatorios) y 2 de contenidos específicos por sector (optativos).
- Los módulos estarán disponibles en la plataforma educativa INAP.
- El recorrido será autogestionado a partir de la inscripción *on line*.

4.2. Duración del recorrido

- Carga horaria total: 16hs.
- Depende de la propia dinámica del cursante.

4.3. Acreditación

- Evaluación en proceso al finalizar cada módulo.
- Encuesta semiestructurada integradora final con tres ítems: a) consideraciones sobre los contenidos del curso; b) consideraciones metodológicas; c) de integración y relación con la práctica o campo de desempeño en la función pública orientada a reflexionar sobre los aportes del curso para su práctica laboral, profesional dentro del Estado.

4.4. Certificación

Se entrega certificado firmado por autoridades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) y del INAP.
